

**CARÁCTER 3: INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**JURISDICCIÓN 45: MINISTERIO DE SALUD**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE SALUD**  
**ENTIDAD 452: INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

---

### **DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL**

El IOSPER es la Institución de Salud más importante de la Provincia que brinda cobertura a más de 300 mil afiliados, llevando adelante políticas orientadas a entender y atender cada uno de los aspectos inherentes a la salud de sus beneficiarios, desarrollando estrategias de prevención, promoción y atención, fortaleciendo el rol de administración de recursos financieros con una cultura organizacional enfocada en el afiliado, dinamizando el crecimiento del personal de acuerdo con los valores de la obra social y procurando la modernización permanente de los modelos de atención.

El Instituto garantiza y brinda las prestaciones que son posibles, asumiendo la totalidad de los riesgos y teniendo como horizonte defender los principios de solidaridad, igualdad, equidad y accesibilidad; afrontando las dificultades propias de un mercado con costos de salud crecientes e ingresos por aportes estables o con un crecimiento menos que proporcional que aquellos.

El permanente y sostenido ingreso al mercado de nuevas tecnologías, medicamentos y tratamientos de alto costo, la aplicación de leyes para patologías especiales, el progresivo aumento de la judicialización de la cobertura, realidad económica muy dinámica, el incremento inflacionario en salud, que es mayor que la inflación general, tipo de cambio y valor del dólar en constante crecimiento, ponen en juego el equilibrio de las cuentas de la obra social e interfieren en su sana economía que es la base para seguir cubriendo las necesidades médicas, farmacológicas y sanatoriales de sus afiliados.

La situación de las Obras Sociales en general, y en particular la de los empleados del Estado Provincial atraviesa tiempos difíciles. Durante el año 2018 se destinaron recursos en leyes especiales y judicialización de la salud por un monto de \$567 millones, el 15% del presupuesto anual. Estas situaciones son las que distorsionan los recursos y hacen que cada vez se tenga incidencia en menor cantidad de afiliados a mayor costo.

A pesar del complicado contexto, durante el año 2019 se avanzó en la firma de nuevos convenios prestacionales a fin de mejorar los servicios a los beneficiarios, resaltando el acuerdo suscripto con los Neurocirujanos, lo cual significó un paso muy importante. Además, y de acuerdo con la política de gestión definida por el Directorio del IOSPER en materia de readecuación de los valores arancelarios, a fin de mantener la calidad de las prestaciones y la racionalidad del gasto prestacional, la Obra Social acordó un incremento del 32% a sus prestadores durante la primera mitad del año 2019, absorbiendo el total del aumento otorgado dado que no se incrementó el valor del coseguro a sus afiliados.

La misión de la obra social es trabajar en la prevención, y de hecho lo viene haciendo con la campaña Hábitos Saludables iniciada en el año 2015. Se considera que la prevención y la concientización es la mejor herramienta para evitar enfermedades. Durante este año IOSPER organizó y acompañó diferentes campañas en conjunto con otras entidades e instituciones, con el fin de concientizar y promocionar los hábitos de vida sanos. Siguiendo los lineamientos del Gobierno Provincial respecto al Régimen Federal de Resp. Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, del cual la Obra Social forma parte, este año se habilitó en la página web de IOSPER un espacio destinado a tal fin, y en el que se publicará información presupuestaria, contable-financiera y toda otra al efecto de mejorar la transparencia de la gestión pública.

Finalmente, con respecto al Plan de Obras Públicas que el IOSPER lleva adelante con el propósito de lograr espacios accesibles, cómodos y ágiles para atender a sus afiliados, en el año 2018 se inauguró la nueva Sede de la Delegación Concordia. Del mismo modo este año se finalizó con las obras en la Casa Central, previendo culminar también con la obra de la nueva Sede Delegación Federal. A fines del año 2016 el Directorio de la Obra Social se planteó la idea de adquirir inmuebles propios para ubicar las Delegaciones en las localidades con mayor cantidad de afiliados en la Provincia. Fue así como el 27 de junio de este año se abrieron las puertas de la Nueva Sede de IOSPER en la ciudad de Gualleaguay. El inmueble fue adquirido con recursos propios del Instituto y cuenta con todas las comodidades edilicias y de equipamiento para sus empleados y para una correcta atención a sus afiliados.

### **POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

a) Es objetivo del Instituto atender las prestaciones de servicios de salud de sus afiliados basados en la libre elección del prestador, asumiendo la totalidad del riesgo financiero y sosteniendo el sistema bajo los principios

**CARÁCTER 3: INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**JURISDICCIÓN 45: MINISTERIO DE SALUD**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE SALUD**  
**ENTIDAD 452: INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

(Viene de página anterior)

de solidaridad, igualdad, equidad y accesibilidad. Para el año 2020 se procura continuar trabajando a fin de garantizar un sistema de salud sustentable en el tiempo que les permita a los afiliados de IOSPER la atención de su salud.

Las principales acciones que se proyectan llevar a cabo son:

- Generar políticas que garanticen la sustentabilidad del servicio de salud
  - Analizar un proyecto de ley que contemple la creación de un Fondo para Enfermedades Catastróficas y Tecnologías Emergentes
  - Continuar trabajando en la conformación de un Organismo Provincial de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Medicamentos
  - Avanzar en el dictado de una ley provincial de Medicamentos y la creación de un Programa Médico Obligatorio
  - Continuar con la gestión de restitución de los aportes patronales al IOSPER, según fuera anunciado por el Superior Gobierno
  - Fortalecer los controles y auditorías internas
  - Avanzar en la firma de nuevos Convenios Prestacionales, y procurar el sostenimiento de los convenios vigentes
  - Readecuar periódicamente los valores arancelarios de los prestadores, buscando un equilibrio económico, conforme a la realidad financiera de la Institución
  - Continuar con acciones para la prevención y promoción de hábitos saludables y participar activamente con las entidades que comparten nuestra visión
  - Continuar por el camino de la transparencia, cumpliendo con el Régimen de Resp. Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno
  - Continuidad del Plan Buena Leche en sintonía con lineamientos de salud establecidos a nivel nacional y provincial
- b) Los afiliados son la razón de ser de la Obra Social, ya que la actividad que desarrolla está centrada en satisfacer las necesidades de salud de estos, por ello las políticas presupuestarias planteadas apuntan a:
- Garantizar la continuidad de la Obra Social
  - Asegurar la cobertura médico-asistencial a sus afiliados
  - Defender y administrar los recursos del Instituto en forma responsable y con transparencia
  - Aportar herramientas claras para formalizar un sistema sanitario más eficiente y en beneficio de todos sus afiliados
  - Mejorar los servicios a los afiliados de la Obra Social mediante la firma de nuevos convenios prestacionales de prácticas no convenidas actualmente
  - Elevar la calidad de vida de nuestros afiliados promocionando hábitos saludables. Trabajar sobre la prevención y la concientización es la mejor herramienta para evitar enfermedades que, si no se detectan y tratan a tiempo son irreversibles
  - Reducir el número estafas por falsificación de prestaciones, a través de auditorías y controles
- c) Acciones tendientes a mejorar la eficiencia operativa:
- Actualizar y mejorar los procesos de información que permitan adaptarse a las nuevas metodologías de trabajo y optimicen el desempeño de la organización
  - Avanzar en la digitalización de los procesos manuales y despapelización del organismo
  - Continuar con el Plan Integral de Capacitación al personal del Instituto. Es uno de los ejes fundamentales en los que se procura hacer énfasis dada la importancia que tiene la formación de capital humano en el crecimiento de las organizaciones
  - Continuar adelante con Plan de Obras a fin de optimizar la atención de los afiliados en espacios accesibles y cómodos. Para ello se proyecta dar inicio a diferentes proyectos de obras en la Casa Central, el edificio de calle Buenos Aires en Paraná, reparaciones en la Delegación de Ramírez y la construcción de las Delegaciones en Hernandarias y María Grande. A su vez se prevé la adquisición de inmuebles propios para las Delegaciones de Concepción del Uruguay, Gualeguaychú y La Paz

**CARÁCTER 3: INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**JURISDICCIÓN 45: MINISTERIO DE SALUD**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE SALUD**  
**ENTIDAD 452: INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

---

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

(Viene de página anterior)

- Continuar con el recambio de mobiliario e incorporación de equipamiento informático en la provincia
- Mejorar la calidad de vida de los empleados en sus puestos de trabajo, realizando relevamientos en las distintas delegaciones para evaluar la situación edilicia, los servicios básicos y las condiciones de seguridad. Capacitar al personal sobre riesgos específicos y generales con el objetivo de reducir accidentes laborales y enfermedades
- Ejecutar políticas de incorporación de personal que atiendan a las reales necesidades del Instituto

### **INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

La restitución progresiva de los aportes patronales permitirá que el IOSPER pueda cumplir de manera más eficiente su prestación a los servicios de salud, garantizando a cada afiliado una mejor cobertura tanto en atención médica como hospitalaria, a su vez que ordenará las cuentas de la obra social garantizando los pagos de los servicios al que pueden acceder los 300.000 afiliados de la Obra Social.

Por medio del dictado de Leyes y la creación de Organismos y Programas que amparen y regulen de manera integral el Sistema Sanitario, se logrará en unos años un Régimen de Salud más eficiente y sustentable en el tiempo, lo que llevará tranquilidad a todos los actores del sector.

A través de las actividades de promoción, prevención y de adopción de hábitos saludables se logrará una mejor calidad de vida de los afiliados y se mejorará la eficiencia del costo prestacional.

En la medida que se vaya avanzando con el Plan de Obras Públicas, el Plan de Capacitación de los empleados y las tareas desarrolladas en el Programa de Seguridad e Higiene Laboral se mejorarán las condiciones en los puestos de trabajo lo que impactará de manera directa en la calidad de la atención a los afiliados.